

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 242/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 280/87-STJ- el Juez de Paz Titular de Sierra Grande Dn. Juan SEGOVIA, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de enero de 1988, la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Titular de Sierra Grande Dn. Juan SEGOVIA (L.E. N° 3.543.786).

2º) Encomendar la atención del Juzgado de Paz de Sierra Grande al señor Omar REMUNDINI, actual Juez de Paz Suplente de dicha localidad, hasta tanto se provea el cargo de Titular.

3º) Regístrese, comuníquese a Inspectoría de Justicia a sus efectos, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.